

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1,939

Núm. 5,579.-

Apellidos

Nombre

AZCON

CLEMENTE

Apodo

PASCUAL

Filiación

Referencia Autoridad Militar.-



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
ZARAGOZA

DIRECCIÓN

Núm. 16222

2019

Excmo. Sr.

Tengo el honor de manifestar a V.E., que en el día de hoy, en cumplimiento de su respetable orden de fecha 11 del actual, procedente de la Prisión de Aliaga, ha ingresado en este Establecimiento a disposición del Consejo de Guerra Permanente nº 4 de esta plaza, el recluso, CLEMENTE AZCON PAS-CUAL.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza a 16 de Julio de 1940

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.-



2879

Excmo Señor.

Tengo el honor de man-
 ticipar a V. E. la respetable
 autoridad de V. E. que
 en el día de ayer por
 fuerza de este punto
 se le concedió el de este
 Juzgado Municipal de es-
 ta villa a Miguel del Rio
 el detenido Clemente An-
 toni Pascual, siendo re-
 tados en la Estación de
 Ferrerías de este por
 una pareja del pue-
 blo de Zaragoza, pa-
 ra su conducción a
 la Prisión Provincial
 de dicha Capital que
 quedó a disposición
 del Presidio de del Com.
 de Guerra n.º 4.
 de acafe la plaza,
 según un orden en
 su superior escrito de
 Oficio Público n.º 7373

de fecha 11 del actual.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Hicaga 17 de Julio 1940.

Cof. Correos y Telégrafos.

Francisco Juan
García

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia
de Huesca



12649

Consecuentead su escrito de fecha 8 del actual, en el que interesa la conduccion a esa Capital de los detenidos CLEMENTE AZCON PASCUAL y RAMON AZCON PASCUAL, tengo el honor de participar a V.S., que con esta fecha he dado las ordenes oportunas para que el primero de los citados que se encuentra en la Prision de Alaga, sea trasladado a esa Capital, no efectuándose del Ramon, por encontrarse enfermo en su domicilio.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-
Teruel 12 de Julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Dr. Presidente del Consejo de Guerra nº 4 (Independencia 10)



17303

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

Con esta fecha se dan las órdenes oportunas para la conducción desde la Prisión de Aliaga a la de esa plaza del preso CELESTINO AZCON PASCUAL.-

según orden de la Dirección general de Prisiones de fecha Presidente del Consejo de Guerra nº 4 de esa Capital

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 11 de julio de 1940 - Año Tricentésimo

EL GOBERNADOR CIVIL.-

EXCMO. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE Sr.

17376

Sírvase entregar a la Guardia Civil portadora del presente escrito al detenido en ese Establecimiento de su cargo CLEMENTE AZCON PASQUAL, para su traslado a la Prisión de Zaragoza adisposición del Presidente del Consejo de guerra nº 4 de aquella Plaza

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 11 de Julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

SR. JEFE DE LA PRISION DE

ALIAGA.-



1734^o

Sírvase admitir en esa Prisión al
detenido Procedente de la de Aliaga
CLEMENTE AZCON PASCUAL, el que quedará
a disposición del presidente del Consejo
de guerra nº 4 de esa plaza, por así
haberlo interesado el mismo.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Fernel 11 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

SR. DIRECTOR DE LA PRISION DE

ZARAGOZA.-

1734

Sírvase facilitar billete de 3ª clase al detenido conducido por fuerza de la Guardia Civil CLEMENTE AZCON PASCUAL desde la Estación de Vivel de Rio a la de Zaragoza ,para ser ingresado en la prisión de la misma Capital.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 11 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

CA. JEFE DE LA ESTACION DE

VIVEL DEL RIO.-

15378

Espero merecer de V.S. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sea conducido desde la prisión de Aliaga a la de Zaragoza el detenido MENTE AZCON PASCUAL, el que quedará a disposición del Presidente del Consejo de Guerra nº 4 de aquella plaza por haberlo interesado el mismo, adjuntándole al efecto las órdenes correspondientes.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 11 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

SR. PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE

TERUEL.-



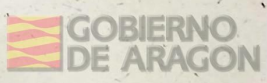


Excmo Tenor


Tengo el honor de partici-
 cipar a la respetable y super-
 ior autoridad V. E. en don-
 testacion a su respetable
 escrito dirigido al Sr. 1.º
 Jefe de la Comandancia
 n.º 17053 fecha 5 del actual
 en la que interesa la con-
 dicion de Baragoza para
 sus puertos a disposicion
 del Presidente del Consejo
 de Guerra n.º 4 los deter-
 minados Elementos Arzon Pier-
cuat y Ramon Arzon
Juncal, que el primero
 fue entregado en el depomi-
 to Municipal de Alia-
 ga el dia 30 de Mayo
 del año actual segun
 orden del Excmo Tenor
 Gobernador y el segundo
 se encuentra en an de-
 mencia por encontrarse
 bastante enfermo y no
 disponer de medios
 para su traslado

3079
 1190
 al Sr. Jefe de
 Gargallo

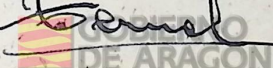
Dios



quede a V. E. muchos años
Goyaltó 10 Julio 1940
El que V. E. emparejado
Pablo de la Cruz
Morales



Excmo Sr. Gobernador Civil de
Tarragona



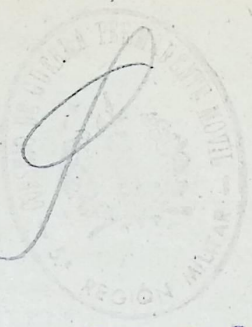
Consejo de Guerra nº 4

Independencia 10.

Zaragoza.

1

3580
3579



Clemente Encos Pascual
Ramon Encos Pascual
en Depósito Municipal
de Ejuloe

Tengo el honor de dirigirme a V.E. y a los efectos de vista y fallo del Sumarísimo de Urgencia nº 1308, en súplica de que se digna ordenar el traslado de los recibos anotados al margen, desde la Cárcel de Ejuloe a la de Zaragoza 2a, toda vez que por ser una Causa colectiva no puede celebrarse el Consejo sin la presencia de ellos, encontrándose ya los otros procesos en esta Trisión.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 3 de Julio 1.940.

El Presidente.-

Rafael Drifol

Hago . Sr. Gobernador Civil de la Provincia de.

Zaragoza



13050



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

Con esta fecha se dan las órdenes oportunas para la conducción desde el Depósito Municipal de Ejulve a la Prisión de esa Capital del preso CLEMENTE AZCON PASCUAL Y RAMON AZCON PASCUAL.-

según orden de la Dirección general de Prisiones de fecha 20 de mayo de 1940 Presidente del Consejo de Guerra nº 4 de esa Plaza.-

Dios salve a España y guarde a Vemuchos años.

Teruel 55 de julio
de 19 40 - - 248272281. Ant. Triunfa.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

17032

Espero merecer de V.S. tenga a -
bien dar las órdenes oportunas a fin de
que por fuerza de esa Comandancia de s
mando sean conducidos desde el Depósi-
to Municipal de Ejulve a la Prisión de
Zaragoza los detenidos CLEMENTE AZCON
PASCUAL y RAMON AZCON PASCUAL, los que
quedarán a disposición del Presidente
del Consejo de Guerra nº 4 de aquella
Plaza, or así haberlo interesado el mis-
mo, adjuntándole al efecto las órdenes
correspondientes, dándome cuenta.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 5 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE
TERUEL



140/1

Sírvase facilitar billete de 3ª
clase a los detenidos conducidos por
fuerza de la Guardia Civil CL TIETE
AZCON PASCUAL y RAMON AZCON PASCUAL,
desde esa Estacion a la de Zaragoza,
para ser ingresados en dicha Prisión.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

140/1. JEFE DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE

EJULVE

1709

Sírvase admitir en esa Prisión a los detenidos procedentes del Depósito Municipal de Hjulve CLEMENTE AZCON PASCUAL y RAMON AZCON PASCUAL, los que quedarán a disposición del Presidente del Consejo de Guerra nº 4 de esa Plaza, por así haberlo interesado el mismo

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

3. DIRECTOR DE LA PRISION DE

ZARAGOZA



17086

Sírvase entregar a la guardia civil portadora del presente escrito a los detenidos en ese Establecimiento de su cargo CLEMENTE AZCON PASCUAL y RAMON AZCON PASCUAL, para su traslado a la Carcel de zaragoza a disposición del Presidente del Consejo de Guerra nº 4 de aquella Plaza.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 de julio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

SR. JEFE DE LA PRISION DE

EJULVE.-





Excmo Señor

Cuenta de la detención
de dos individuos

En cumplimiento
al superior escrito que
me dirige el Excmo
Señor Auditor de
Guerra fecha 30 del
prorogado de participacion
a V. E. que con esta
fecha se ha hecho
entrega en el pueblo
de Ejubre de los reu-
nos de la misma
precedentes de la
venera rajar, Ramon
y Clemente Arcan
Pascual de 21 y 28
años, respectivamente
los cuales quedaran
en calidad de dete-
nidos en los depositos
Municipales

a disposición de la mencionada
autoridad:

Lo que tengo el honor de par-
ticipar a V. E. para su superior
conocimiento!

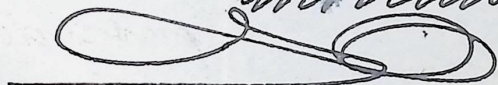
Dios guarde a V. E. m. d. n.
Zaragoza 13 Noviembre 1939

año de la Victoria

El Sr. encargado

Pablo Cedano

Morillo



Excmo. Señor Gobernador Civil
(Zaragoza)

Gobierno Civil de la Provincia de Gerona

Orden Publico

Numero

Filiacion

Apellidos

Azeón Pasera

Nombre

Clemente de 27 años

Nació el 24 de Noviembre de 1911 en Ejulve

Provincia de Gerona

estado casado Profesion Carpintero

hijo de Antonio y de Mariana con domi-

cilio en Ejulve Calle Santiago Ariz

numero

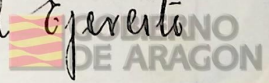
Antecedentes

Filiación política-social .. Izquierdas

Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto

Informe

Antes y durante el glorioso Gobierno Nacional su ideología política de izquierdas distinguíase en la destrucción de altares de la Iglesia Parroquial ayudando a esbozar dinamita para volarlos, sin que se tenga conocimiento de su participación en otros hechos delictivos; ingresó en el Ejército



rojo con carácter voluntario.

Este individuo ha sido clasificado y se ha remitido la correspondiente información a la Auditoría de Guerra de Zaragoza.

Zaragoza 24 de Agosto de 1939
año de la Victoria
El Cabo Comandante Puerto
Francisco Pascua
